

CERTIFICADO DE
ACUERDO

Roberto Sánchez Gómez, funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y titular de la secretaría del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca,

CERTIFICO

Que, en la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, celebrada el día 2 de octubre de 2025, con la asistencia de diez de los once concejales que de hecho y de derecho forman ese órgano municipal, y por mayoría absoluta alcanzada con ocho votos a favor y dos abstenciones, se acordó APROBAR PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 8 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE DOÑINOS DE SALAMANCA, promovida ante esta Administración Local por la mercantil CASASECA SUSTAINABLE ECOSYSTEM S.L.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente documento con el visto bueno del Sr. Alcalde, con las salvedades indicadas en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando aún pendiente de aprobación el acta de la sesión plenaria anteriormente referenciada.

Doñinos de Salamanca, a la fecha de firma
EL SECRETARIO
Roberto Sánchez Gómez
Firma digital

Vº Bº
EL ALCALDE
Agustín Rodríguez Marcos
Firma digital

AGUSTÍN RODRÍGUEZ MARCOS (1 de 2)
Firma digital
Fecha: 03/10/2025
HASH: ff76eaa19f66d8a0c400a0ab684e1c12



Roberto Sánchez Gómez (2 de 2)
Firma digital
Fecha: 03/10/2025
HASH: 94502510f8fad8754a62d201727e6ae

